

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

15428 Resolución de 23 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 1 de julio de 2025, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 10 de abril de 2025, en la Abogacía General del Estado.

Por Resolución de 1 de julio de 2025 de la Subsecretaría (BOE de 5 de julio) se resolvió concurso general convocado por Abogacía General del Estado mediante Resolución de 10 de abril de 2025 (BOE de 25 de abril).

Siguiendo las bases primera y décima de la convocatoria, se procede al cambio de adjudicatario del puesto n.º 5 del anexo I como se expone a continuación:

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/ n.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/ Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre/NRP	Cue	Gr/ Sb
I/5	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. S.G. COORD. Y APOYO SERVICIOS CONSULTIVOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2062172).	18	C1 C2	MADRID.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID. ADMN.DE MONTALBAN. AREA DE GESTION.	AGENTE HACIENDA PUBLICA 1 (4749251).	18	MADRID.	GARCIA GARCIA, LOURDES. 5281.	1135	C1

En atención a las circunstancias expuestas, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por los concursantes, se procede a la oportuna modificación de la Resolución de 1 de julio de 2025 de resolución del concurso, en los términos siguientes:

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/ n.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/ Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre/NRP	Cue	Gr/ Sb
I/5	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. S.G. COORD. Y APOYO SERVICIOS CONSULTIVOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2062172).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2694656).	16	TARRAGONA.	GARCIA GUTIERREZ, CARLOS. 0334.	1135	C1

La presente corrección de errores reabre el plazo de cese en el puesto de origen y toma de posesión en el nuevo destino, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 23 de julio de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.